



DECISIÓN EMPRESARIAL No. 50 DE 2019

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019."

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 14 del 29 de octubre de 2018, expedido por la Junta Directiva se viabilizó el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia 2019.

Que mediante resolución 232 del 10 de diciembre de 2018, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que de conformidad con lo establecido el artículo 128 de la Ordenanza 227 de 2014, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, será de los Gerentes y/o Directores, quienes presentarán para su adopción y desagregación a la Junta Directiva.

Que mediante Decisión Empresarial 88 de 2018, expedida por el Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., se liquidó y se desagregó el presupuesto para la vigencia 2019.

Que mediante Acuerdo 19 del 27 de diciembre de 2018, se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., su desagregación y se aprobaron otras disposiciones para la vigencia 2019.

Que de acuerdo con el artículo 133 de la Ordenanza 227 de 2014, las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de Operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN y para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que el Artículo 17 del Acuerdo 19 del 27 de diciembre de 2018, establece: *"Autorizar al Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para realizar las modificaciones a los actos administrativos expedidos para la correcta ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia que no afecten los montos aprobados en la resolución 232 del 10 de diciembre de 2018 emitida por el Consejo Superior de Política*

112/ Pág 1-4

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca



@EPC_SA



DECISIÓN EMPRESARIAL No. DE 2019

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."

Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, de las cuales deberá presentar informe a la Junta Directiva."

Que, mediante Acuerdo del 10 de junio de 2019, la Junta Directiva de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., autorizó al Gerente General para reinvertir hasta el 50% de las utilidades acumuladas de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P que corresponden al 50% de la participación accionaria del Departamento de Cundinamarca, en:

- Adquisición de acciones acueducto regional Guataqui, Nariño, Jerusalén por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS. \$200.000.000.
- Reposición de una parte del parque automotor, compuesto por cuatro (4) camperos y una camioneta doble cabina, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS. \$500.000.000.
- Financiación de gastos operacionales por la suma correspondiente a SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE QUINIENTOS MIL PESOS. \$737.367.500.

Que en Confis realizado el 13 de junio de 2019, fue autorizada dicha modificación al Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez revisada la ejecución presupuestal al 15 de junio de 2019, se establecieron los rubros que requieren adición de recursos para cumplir con las metas del plan Estratégico de la Empresa, por lo tanto, se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto de Gastos, que no alteraran el monto global aprobado por la Junta Directiva.

En mérito de lo expuesto:

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/cte (\$1.437.367.500), con base en la certificación presupuestal 20190366 expedida por la Directora de Finanzas y Presupuesto de la Empresa, así:

CONTRACRÉDITO

COD_RUBRO	Rubro	CONTRACREDITO
5	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 1.437.367.500
TOTAL	Gastos+Disponibilidad Final	\$ 1.437.367.500

0 5 0
DECISIÓN EMPRESARIAL No. DE 2019

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el artículo primero acreditar el presupuesto de gastos de la vigencia 2019, así:

CREDITO

COD_RUBRO	Rubro	CREDITO
3	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN	\$ 1.237.367.500
32	Gastos Generales	\$ 500.000.000
3201	Gastos Generales	\$ 500.000.000
320101	Adquisición de bienes	\$ 500.000.000
32010101	Compra de equipo	\$ 500.000.000
33	Gastos de Operación líneas de Negocio	\$ 737.367.500
3301	Gastos de Operación líneas de Negocio	\$ 737.367.500
330101	Interventoría de proyectos	\$ 245.789.166
330102	Atención de emergencias	\$ 245.789.167
330103	Aseguramiento de la prestación	\$ 245.789.167
4	INVERSIÓN	\$ 200.000.000
42	Inversiones con situación de fondos	\$ 200.000.000
4204	Adquisición de Aporte de capital	\$ 200.000.000
TOTAL	Gastos+Disponibilidad Final	\$ 1.437.367.500

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/Cte (\$294.923.670), con base en la certificación presupuestal 20190371 expedida por la Directora de Finanzas y Presupuesto de la Empresa, así:

CONTRACRÉDITO

COD_RUBRO	Rubro	CONTRACREDITO
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 163.923.670
21	Gastos de personal	\$ 146.600.000
2101	Gastos de personal	\$ 146.600.000
210101	Servicios personales asociados a la nómina	\$ 46.600.000
21010101	Sueldos de personal de nómina	\$ 36.600.000
21010108	Intereses de Cesantías	\$ 10.000.000
210102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 100.000.000
21010205	Cesantías Fondos Privados	\$ 100.000.000
24	Vig.Ant (CXP) - Pasivos Vig.Ant	\$ 17.323.670
3	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN	\$ 131.000.000
31	Gastos de personal	\$ 53.000.000
3101	Gastos de personal	\$ 53.000.000
310101	Servicios personales indirectos	\$ 53.000.000
31010103	Honorarios Judiciales	\$ 53.000.000
32	Gastos Generales	\$ 78.000.000
3201	Gastos Generales	\$ 78.000.000
320102	Adquisición de servicios	\$ 78.000.000
32010203	Arrendamientos	\$ 78.000.000
TOTAL	Gastos+Disponibilidad Final	\$ 294.923.670

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019."

ARTICULO CUARTO: Con base en el artículo tercero acreditar el presupuesto de gastos de la vigencia 2019, así:

CREDITO

COD_RUBRO	Rubro	CREDITO
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 163.923.670
21	Gastos de personal	\$ 26.600.000
2101	Gastos de personal	\$ 26.600.000
210101	Servicios personales asociados a la nómina	\$ 18.800.000
21010106	Horas extras, dominicales y festivas	\$ 5.400.000
21010109	Vacaciones	\$ 13.400.000
210102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 7.800.000
21010202	Aportes de previsión social - Servicios Médicos	\$ 5.100.000
21010203	Aportes de previsión social - Pensiones	\$ 2.700.000
22	Gastos Generales	\$ 68.483.277
2201	Gastos Generales	\$ 68.483.277
220101	Adquisición de bienes	\$ 68.483.277
22010103	Muebles y enseres	\$ 68.483.277
23	Transferencias Corrientes	\$ 68.840.393
2301	Transferencias Corrientes	\$ 68.840.393
230102	Otras Transferencias	\$ 68.840.393
23010201	Sentencias y conciliaciones	\$ 68.840.393
3	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCTO	\$ 131.000.000
31	Gastos de personal	\$ 65.000.000
3101	Gastos de personal	\$ 65.000.000
310101	Servicios personales indirectos	\$ 65.000.000
31010102	Remuneración servicios técnicos	\$ 65.000.000
32	Gastos Generales	\$ 66.000.000
3201	Gastos Generales	\$ 66.000.000
320102	Adquisición de servicios	\$ 66.000.000
32010211	Servicios no personales	\$ 66.000.000
TOTAL	Gastos Disponibilidad Final	\$ 294.923.670

ARTICULO QUINTO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D.C: 20 JUN. 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
 Gerente General

Vo.Bo.: Laura Ortega – Asesora de Gerencia. ✕
 Revisó: Claudia Marcela Manrique – Secretaria de Asuntos Corporativos. ✕
 Lucía Obando Vega – Directora de Finanzas y Presupuesto. ✕
 Proyectó: Andrés Navarro Amaya – Profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto. ✕

Pág 4-4

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA

NIT. 900.222.346-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20190371

19/06/2019

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE COD	NOMBRE	VALOR
21010101 00001	Sueldos de personal de nómina	36,600,000.00
21010108 00001	Intereses de Cesantías	10,000,000.00
21010205 00001	Cesantías Fondos Privados	100,000,000.00
248022010206 00001	Vig.Ant (CXP) - Comunicaciones y transporte	3.00
249022010203 00001	Pasivos Vig.Ant - Arrendamientos	1,685,547.00
249022010206 00001	Pasivos Vig.Ant - Comunicaciones y transporte	15,638,120.00
31010103 00001	Honorarios Judiciales	53,000,000.00
32010203 00001	Arrendamientos	78,000,000.00
Total Disponibilidad:		294,923,670.00

OBJETO: Recursos Disponibles Suceptibles de ser Traslados

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 007 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Cargo: 008 DIRECTOR II

Solicitante: LUCIA OBANDO VEGA



LUCIA OBANDO VEGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización

31/12/2019

Elaboró: Andres_navarro

